

VISTO:

El dictado por parte de la profesora Susana Esther Celman del seminario de postgrado "Diseño, desarrollo y evaluación curricular";

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2; .

que la profesora Susana Esther Celman, DNI 3.938.204, reúne los requerimientos académicos para dictar las clases para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 27-03938204-6;

que, debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó, con posterioridad al dictado del módulo no es posible aplicar alguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

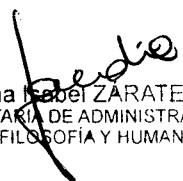
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por la docente Susana Esther Celman durante los días 09 al 10 de octubre del año 2014, para el dictado del seminario de postgrado "Diseño, desarrollo y evaluación curricular", reconociéndole un honorario de \$ 3500,00 (pesos tres mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1441
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES